

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sobre notificación de resolución de descalificación cooperativa del expediente relacionado.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: La Lágrima. S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 1/2007 MA.  
Dirección: C/ Cameroi, s/n, 29470, Cuevas del Becerro (Málaga).  
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Electra-Quatro, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 5/2007 MA.  
Dirección: Puente de la Cabeza, 29500, Álora (Málaga).  
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Espacijuela, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 182/2007 GR.  
Dirección: Cámara Agraria de Cijuela, 18339, Cijuela (Granada).  
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: ROD, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 255/2007GR.  
Dirección: Ctra. de Córdoba, km 432, Mercagranada, nave de Polival 347, 18230, Atarfe (Granada).  
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Cotrafor, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 94/2007GR.  
Dirección: C/ Castillo, 14, 18120, Alhama de Granada (Granada).  
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Floreden, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 241/2007 GR.  
Dirección: C/ Marjalillo 12, bajo, 18600, Motril (Granada).  
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Fonobas Distribuciones, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 172/2007GR.  
Dirección: Plaza mayor, 4, 18800, Baza (Granada).  
Motivo: Resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de petición de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de recepción de informes y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas,

Entidad: Electra-Cuatro, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 5/2007 MA.  
Dirección: Puente de la Cabeza, 29, 29500, Álora (Málaga).  
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y Levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: La Lágrima, S. Coop. And.  
Expte. descalificación: Núm. 1/2007 MA.  
Dirección: C/ Cameroi, s/n, 29470, Cuevas del Becerro (Málaga).  
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y Levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 85/2008 y la resolución del procedimiento sancionador 64/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador 85/2008, y la resolución del procedimiento sancionador 64/2008, no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, y Algemés, Valencia, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Expediente: 085/2008.  
Interesado: Ronco Marítima, S.L.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador.  
Plazo para realizar alegaciones: Quince días hábiles a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 064/2008.  
Interesado: Proinmo Calero-Carratalá y Mas, S.L.  
Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.  
Plazo para recurrir: Un mes a partir de la publicación de este acto.  
Sanción: 300 euros (trescientos euros).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª